



## Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE

## **COMUNICADO ONCAE-023-2020**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado a todos los proveedores del Estado hace saber:

Con base al Artículo 69 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado a todos los proveedores con su <u>certificación vigente</u> puede acogerse mediante los Formularios de renovación F2-RP y F6-RP que se encuentran en el siguiente enlace <a href="http://www.oncae.gob.hn/servicios/proveedores/requisitos-y-formularios">http://www.oncae.gob.hn/servicios/proveedores/requisitos-y-formularios</a> al beneficio inmediato de la renovación en que se resuelve de forma expedita y así obteniendo su certificación reduciendo el tiempo de respuesta de su trámite.

Tegucigalpa M. D. C. 20 de octubre del 2020

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO